



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 037-20  
EXPEDIENTE Nº 7121/19

Salta, 12 FEB 2020

**VISTO** : La nota presentada por las alumnas Valeria Janet MECHACA, D.N.I. N° 37.301.051, L.U. N° 520.706 y Noelia Soledad FARFAN, D.N.I. N° 40.865.730, L.U. N° 522.413, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASOCIACIONES CIVILES CULTURALES: TRATAMIENTO DE LAS EXENCIONES EN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, AL VALOR AGREGADO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS. AÑO 2020", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 22 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, a quien se propone como Directora.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**


**RESUELVE:**

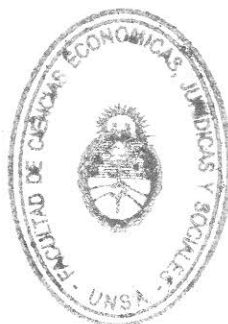
**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "ASOCIACIONES CIVILES CULTURALES: TRATAMIENTO DE LAS EXENCIONES EN IMPUESTOS A LAS GANANCIAS, AL VALOR AGREGADO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS. AÑO 2020", presentado por las alumnas Valeria Janet MECHACA, D.N.I. N° 37.301.051, L.U. N° 520.706 y Noelia Soledad FARFAN, D.N.I. N° 40.865.730, L.U. N° 522.413 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.


**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Esp. Miriam Cristina CAMPASTRO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa